

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de LAMT "Cabeza del Buey" de 20 kV de la STR "Helechal" en los términos municipales de Peñalsordo y Capilla". Expte.: 06/AT-10077-17809. (2019080067)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para ampliación de LAMT "Cabeza del Buey" de 20 kV de la STR "Helechal" en los términos municipales de Peñalsordo y Capilla.
2. Peticionario: Distribuidora de Energía Eléctrica Enrique García Serrano, SL, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10077-17809.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico a la población.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Línea eléctrica a 20 kV.
 - Origen: Nuevo apoyo AI a instalar bajo la línea "Cabeza del Buey".
 - Final: Nuevo apoyo A14 a instalar bajo la línea "Cabeza del Buey".
 - Tipo: Aérea, conductor I(CCX 117-AL3 20kV) con cubierta, longitud 1,584 metros.
 - Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas en los términos municipales de Peñalsordo y Capilla.
6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 19 de diciembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR "PROYECTO PARA AMPLIACIÓN DE LAMT "CABEZA DEL BUEY" DE 20 KV DE LA STR "HELECHAL" EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE PEÑALSORDO Y CAPILLA". TÉRMINOS MUNICIPALES: PEÑALSORDO Y CAPILLA.

EXPEDIENTE/S: 06/AT10077/17809

Ref. Catastral	N.º	Polígono	Parcela	Paraje	TM	NOMBRE	APOYOS Cantidad	APOYOS m ²	VUELO Longitud	VUELO m ²	OCUPACIÓN TEMPORAL m ²	OCUPACIÓN TEMPORAL Accesos m ³
06100A00800131	1	8	131	Cerca Redonda	Peñalsordo	ANTONIO SÁNCHEZ DIAZ			71.20	427.20	356.00	
06100A00800075	2	8	75	Charnecal	Peñalsordo	JOSE ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ			23.38	140.28	116.90	
06100A00800074	3	8	74	Charnecal	Peñalsordo	PAULA SERRANO SERRANO	1 (Ap. 3)	2.25	70.39	422.34	351.95	144.30
06100A00800073	4	8	73	Charnecal	Peñalsordo	ALTAGRACIA SERRANO VELASCO			12.12	72.72	60.60	



Ref. Catastral	N.º	Polígono	Parcela	Paraje	TM	NOMBRE	APOYOS Cantidad	APOYOS m ²	VUELO Longitud	VUELO m ²	OCUPACIÓN TEMPORAL m ²	OCUPACIÓN TEMPORAL Accesos m ³
06100A00800072	5	8	72	Charnecal	Peñalsordo	RAMÓN SANCHEZ MADRID	1 (Ap. 4)	2.25	43.94	263.64	219.70	98.65
06100A00800071	6	8	71	Charnecal	Peñalsordo	ANTONIO NUÑEZ MORENO			42.98	257.88	214.90	
06100A00800036	7	8	36	Charnecal	Peñalsordo	FRANCISCO MONTERROSO ZARCERO	1 (Ap. 5)	2.25	75.98	455.88	379.90	880.00
06100A00800034	8	8	34	Charnecal	Peñalsordo	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CORNEJO			73.47	440.82	367.35	
06100A00800032	9	8	32	Palenque	Peñalsordo	ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ	1 (Ap. 6)	0.60	72.57	435.42	362.85	282.60
06100A00800027	10	8	27	Palenque	Peñalsordo	CARMEN PABLO JIMENEZ			60.89	365.34	304.45	



Ref. Catastral	N.º	Polígono	Parcela	Paraje	TM	NOMBRE	APOYOS Cantidad	APOYOS m ²	VUELO Longitud	VUELO m ²	OCUPACIÓN TEMPORAL m ²	OCUPACIÓN TEMPORAL Accesos m ³
06100A00800028	11	8	28	Palenque	Peñalsordo	CARMEN CASTELLANOS GARCÍA			10.00	30.00	0.00	
06100A00800026	12	8	26	Palenque	Peñalsordo	CARMEN SERRANO CABELLO	1 (Ap. 7)	0.60	67.82	406.92	339.10	530.45
06100A00800025	13	8	25	Palenque	Peñalsordo	MIGUEL SERRENO CABELLO			30.93	185.58	154.65	
06030A01100002	14	11	2	Colmenar	Capilla	MARIA JOSEFA SANCHEZ CABELLO	1 (Ap. 8)	2.25	39.91	239.46	199.55	687.15
06030A01100003	15	11	3	Colmenar	Capilla	ANTONIA SERRANO SERRANO	1 (Ap. 8)	2.25	90.18	541.08	450.90	687.15



Ref. Catastral	N.º	Polígono	Parcela	Paraje	TM	NOMBRE	APOYOS Cantidad	APOYOS m ²	VUELO Longitud	VUELO m ²	OCUPACIÓN TEMPORAL m ²	OCUPACIÓN TEMPORAL Accesos m ³
06030A01100005	16	11	5	Colmenar	Capilla	ELVIRA SERRANO SERRANO	1 (Ap. 9)	2.25	48.09	288.54	240.45	100.50
06030A01100006	17	11	6	Colmenar	Capilla	MARIA SERRANO SERRANO			98.94	593.64	494.70	275.40
06030A01100013	18	11	13	Colmenar	Capilla	ISABEL ZARCERO PIZARRO	1 (Ap. 10)	2.25	17.18	103.08	85.90	558.95
06030A01100012	19	11	12	Colmenar	Capilla	ISABEL ZARCERO PIZARRO			67.49	404.94	337.45	
06030A01100011	20	11	11	Colmenar	Capilla	TIBURCIO BABIANO ZARCERO	1 (Ap. 11)	2.25	62.60	375.60	313.00	99.90



Ref. Catastral	N.º	Polígono	Parcela	Paraje	TM	NOMBRE	APOYOS Cantidad	APOYOS m ²	VUELO Longitud	VUELO m ²	OCUPACIÓN TEMPORAL m ²	OCUPACIÓN TEMPORAL Accesos m ³
06030A00100003	21	1	3	Dehesa	Capilla	JOSE MUÑOZ SERRANO	1 (Ap. 12)	2.25	106.20	637.20	531.00	450.50
06030A00100013	22	1	13	Dehesa	Capilla	DOROTEO MUÑOZ PIZARRO	1 (Ap. 13)	2.25	124.66	747.96	623.30	144.35
06030A00100020	23	1	20	Dehesa	Capilla	JUAN PEDRO PIZARRO CABELLO	1 (Ap. 14)	0.40	97.80	586.80	489.00	70.60